



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES GACETA LEGISLATIVA RECOPIACIÓN JURÍDICA

Veracruz, Ver. 22 al 26 de diciembre de 2014

*Diario Oficial de la Federación
Senado de la República
Cámara de Diputados
Suprema Corte de Justicia de la Nación
H. Congreso del Estado de Veracruz
Gobierno del Estado de Veracruz
Poder Judicial del Estado de Veracruz
Sección Financiera*

*Lic. Diana F. Álvarez Salas
Directora de Asuntos Legales*



**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

SIN PUBLICACIONES RELATIVAS A VERACRUZ

<http://www.dof.gob.mx>



SIN PUBLICACIONES

www.senado.gob.mx



LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Gaceta Parlamentaria, año XVIII, número 4181-II, lunes 22 de diciembre de 2014

Iniciativas

- Que expide la Ley General de Datos Personales en Posesión de las Autoridades, suscrita por la diputada Arely Madrid Tovilla, del Grupo Parlamentario del PRI
- Que reforma el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN
- Que expide la Ley General de Consulta a Pueblos Indígenas, suscrita por el senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, suscrita por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza
- Que reforma el artículo 44 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del PRI
- Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN
- Que reforma los artículos 88 y 107 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, suscrita por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD
- Que adiciona el capítulo sexto a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado José Enrique Doger Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI
- Que reforma los artículos 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por los diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo, del Grupo Parlamentario del PAN
- Que adiciona el artículo 9 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado José Enrique Doger Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI
- Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del PAN
- Que reforma los artículos 10 del Código Federal de Procedimientos Penales y 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Grupo Parlamentario del PRI
- Que reforma los artículos 8o. y 41 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, suscrita por la diputada Leonor Romero Sevilla, del Grupo Parlamentario del PAN
- Que reforma el artículo 26 y adiciona el 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Grupo Parlamentario del PRI
- Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo, del Grupo Parlamentario del PAN
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, suscrita por diputados y senadores de diversos grupos parlamentarios
- Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Alfredo Zamora García, del Grupo Parlamentario del PAN

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>



**SUPREMA
CORTE**
DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN

SIN PUBLICACIONES

<http://www2.scjn.gob.mx>



SIN PUBLICACIONES



LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE ALVARADO, LA ANTIGUA, BOCA DEL RÍO, NOGALES, OLUTA, RÍO BLANCO, SALTABARRANCA, TAMPICO ALTO Y VERACRUZ (DOS), VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PRO-GRAMAS INSTITUCIONALES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).

Folios 1826 al 1835

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ZENTLA, VER., LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ZENTLA, VER., COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EL CUAL SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES EN LA MATERIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

Folio 1858

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUIPANGO, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, PARA LA APLICACIÓN, EJERCICIO, CONTROL, RESGUARDO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES, SIENDO SU OBJETO IMPULSAR Y FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE MUNICIPAL.

Folio 1859

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER., A PARTICIPAR DENTRO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, A TRAVÉS DEL FIDEI-COMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES Y DE LA SEDATU.

Folio 1863

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DENOMINADO CADENAS PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) Y PERSONAS FÍSICAS ACCEDAN AL

FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR ESE AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE SUS OPERACIONES COMERCIALES, ASÍ COMO A LOS PROGRAMAS QUE TIENE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Folio 1864

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VER., A OTORGAR EN DONACIÓN CONDICIONAL EN SU CASO REVOCABLE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN LA CARRETERA CERRO DE NANCHITAL LAS CHOAPAS, EN FAVOR DEL GRUPO SUMA CHOAPENSE 25 DE ABRIL, ASOCIACIÓN CIVIL, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL Y MATERIAL A LA POBLACIÓN DE ESE MUNICIPIO Y LA REGIÓN.

Folio 1865

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A PREVER EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, RECURSOS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DE RIESGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA.

Folio 1868

EDICTOS Y ANUNCIOS

LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN
REGLAMENTO MUNICIPAL DE CATASTRO
Folio 1906

EDICTOS Y ANUNCIOS

NÚMERO EXTRAORDINARIO

MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA CON EL IVEA, DE

ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO PARA COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA Y CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO Y PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS DE ESE MUNICIPIO.

Folio 1816

ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA DEFINITIVA AL C. CELESTINO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, SUBAGENTE MUNICIPAL PROPIETARIO DE LA RANCHERÍA CINCO POBLADOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO ÁLAMO TEMAPACHE, VER., Y POR EL QUE SE DETERMINA LLAMAR AL SUPLENTE.

Folio 1866

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A DAR EN DONACIÓN CONDICIONAL, EN SU CASO REVOCABLE, LOTES DE TERRENO, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SEV, PARA EL USO EXCLUSIVO DE ESCUELAS.

Folio 1869

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE LAS CHOAPAS, ISLA, OLUTA, TLACOLULAN, TONAYÁN Y XICO, VER., A CELEBRAR CADA UNO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CON LA ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.

Folio 1870

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE APAZAPAN, AYAHUALULCO, CHICONTEPEC, TLACOTALPAN, CITLALTÉPETL, GUTIÉRREZ ZAMORA, ORIZABA Y TLACOLULAN, VER., A CELEBRAR CADA UNO CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEFIPLAN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014.

Folios 1871 y 1872

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 32

SOLICITUD DE PRIMERA AMPLIACIÓN DE TIERRAS LLEVADAS A CABO POR UN GRUPO DE CAMPESINOS DEL EJIDO ÚRSULO GALVÁN II, MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE, VER., CON FECHA 23 DE ABRIL DE 1984; LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL JUICIO AGRARIO 336/2008.

Folio 1888

Distrito 40

SE CONVOCA A POSTORES A ADQUIRIR PARCELA EJIDAL.

Folio 1893

EDICTOS Y ANUNCIOS

MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL
ACUERDO DE CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.
Folio 1958

EDICTOS Y ANUNCIOS

NÚMERO EXTRAORDINARIO

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO
ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS
DE ALTOTONGA, CHICONAMEL, IXTACZOQUITLÁN, JALCOMULCO, NARANJOS-AMATLÁN,
NOGALES, OZULUAMA, PUENTE NACIONAL Y XALAPA, VER., A SUSCRIBIR EL CONVENIO
DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
PÚBLICAS DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER
ACCIONES Y ESFUERZOS PARA REALIZAR DIVERSAS
OBRAS EN SUS COMUNIDADES.

Folios 1817 al 1825

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO
DE XALAPA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN
CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DELESTADO, CON EL PROPÓSITO DE COMBINAR
ESFUERZOS EN LAS TAREAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA
DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANTE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ESTANDARIZACIÓN ISO 9001.

Folio 1880

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO
DE ACAJETE, VER., A SUSCRIBIR ACUERDO DE COORDINACIÓN
PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA RESCATE DE
ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA
SEDATU.

Folio 1881

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, VER., A
SUSCRIBIR CONVENIO CON LA C.F.E., PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE

ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

Folio 1882

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

ACUERDO SECRETARIAL SEV/DJ/04772014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS Y CENTROS DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Folio 1894

EDICTOS Y ANUNCIOS

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VER., A SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON EL FIN DE OTORGAR EL USUFRUCTO DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO Y USO DE LA S.S.P., PARA QUE DICHOS VEHÍCULOS SEAN UTILIZADOS EN LA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL REGIÓN XXI CONURBACIÓN CÓRDOBA-FORTÍN.

Folio 1883

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE DANIEL DELGADO HUERTA.

Folio 1884

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE ALPATLÁHUAC, ATLAHUILCO, COATEPEC, COSAUTLÁN DE CARVAJAL, COSCOMATEPEC, HIDALGOTITLÁN, JOSÉ AZUETA, MECATLÁN, MEDELLÍN, MINATITLÁN, NARANJOS-AMATLÁN, PUENTE NACIONAL, SALTABARRANCA, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ, TEPATLAXCO, TEPETLÁN, TRES VALLES, TUXPAN, VERACRUZ, XALAPA, YECUATLA, ZARAGOZA, VER., A SUSCRIBIR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA C.N.D.H., CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y APOYO ENTRE LA C.N.D.H., Y LOS AYUNTAMIENTOS, EN AQUELLOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE DETERMINEN LLEVAR A CABO DE MANERA CONJUNTA RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Folios 1836 al 1857

EDICTOS Y ANUNCIOS

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria No. SIOP-LPN-112T00000-001-2014-CONVOC
CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO
DE UNA CONCESIÓN DE JURISDICCIÓN ESTATAL PARA CONSTRUIR, OPERAR,
ADMINISTRAR Y MATENER POR 42 AÑOS LA AUTOPISTA DE ALTAS ESPECIFICACIONES
CÓRDOBA-XALAPA Y ACCESO A VERACRUZ.

Folio 1922

EDICTOS Y ANUNCIOS

NÚMERO EXTRAORDINARIO

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO QUE ADICIONA UN TÍTULO QUINTO “DE LA RECOMPENSA”
AL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

folio 1905

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER., A CONTRATAR UN CRÉDITO CON EL BANCO INTERACCIONES, S.A., PARA
EL PAGO DE UN PASIVO CON BANOBRAS Y EL RESTO PARA LA REALIZACIÓN DE VARIAS
OBRAS PARA ESE MUNICIPIO.

Folio 1885

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO
DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VER., LA CONTRATACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN
FINANCIERA CON BANSI, S.A., PARA EL PAGO DE UN PASIVO Y LO
RESTANTE PARA LLEVAR A CABO OBRA DE ELECTRIFICACIÓN.

Folio 1886

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE POZA RICA DE HIDALGO, CAZONES DE HERRERA, COATZINTLA, PAPANTLA Y TIHUATLÁN, VER., A PRESENTAR ANTE EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO, SUS PROYECTOS O ACCIONES PARA SER CONSIDERADOS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO.

Folio 1887

PODER JUDICIAL

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA COMO FECHA DE INICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XALAPA, EL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Folio 1879

EDICTOS Y ANUNCIOS

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE TRANSICIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA VIGENTE Y EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA CUYA VIGENCIA INICIA EL 1º DE ENERO DE 2015.

Folio 1928

EDICTOS Y ANUNCIOS

NÚMERO EXTRAORDINARIO



SIN PUBLICACIONES

SECCIÓN FINANCIERA

LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$14.6378 M.N. (catorce pesos con seis mil trescientos setenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 19 de diciembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.2975 y 3.3125 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del

Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$14.6359 M.N. (catorce pesos con seis mil trescientos cincuenta y nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 22 de diciembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Fabiola Andrea Tinoco Hernández**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.3112 y 3.3250 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México) S.A., ScotiaBank Inverlat S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Fabiola Andrea Tinoco Hernández**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

MIERCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014 BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$14.7008 M.N. (catorce pesos con siete mil ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 23 de diciembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.3120, 3.3195 y 3.3990 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Azteca S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 23 de diciembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2014

SIN PUBLICACIONES

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$14.7429 M.N. (catorce pesos con siete mil cuatrocientos veintinueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 24 de diciembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.3060 y 3.3150 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 24 de diciembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

<http://www.dof.gob.mx>